

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2022 relativo a la publicidad de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as así como las renunciaciones efectuadas en su caso, de los participantes en la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de turno de traslado, efectuada por Orden de 11 de mayo de 2022. (2022081814)*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado décimo de la base tercera de la Orden de 11 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases generales aplicables a la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de turno de traslado, transcurrido el plazo y resueltas las reclamaciones, que en su caso pudieran existir, se publicará resolución declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como las renunciaciones efectuadas en su caso con indicación del centro de trabajo y código del puesto de trabajo donde tienen destino con carácter definitivo y desde el que participan.

Así pues, esta Dirección General de Función Pública mediante el presente anuncio, que surte los efectos de la publicación conforme a lo previsto por el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indica a los participantes en dicha convocatoria que la resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como las renunciaciones efectuadas en su caso, permanecerá expuesta en la dirección de Internet <http://portalempleado.gobex.es/empleado/inicio.jsp>, en la parte pública de dicha dirección, en el apartado "Traslados", desde el mismo día de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 31 de octubre de 2022.

El Director General de Función Pública,  
FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO

• • •